

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIONES REGLAMENTARIAS PERIÓDICAS PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA

Nº de Expediente: CT340-25-026
 Procedimiento: Abierto supersimplificado
 Duración del contrato: 24 meses con 2 prórrogas de 12 meses cada una.
 Importe de licitación (sin IVA): 36.501,00 € (LOTE 1: 20.464,00€; LOTE 2: 16.037,00€)
 Presupuesto Base de Licitación (con IVA): 44.166,21 € (LOTE 1: 24.761,44€; LOTE 2: 19.404,77€)
 Valor estimado de la prórroga 1: 9.882,00€ (LOTE 1: 4.984,00€; LOTE 2: 4.898,00€)
 Valor estimado de la prórroga 2: 6.460,00€ (LOTE 1: 3.552,00€; LOTE 2: 2.908,00€)
 Valor Estimado Total (IVA excluido): 52.843,00€ (LOTE 1: 29.000,00€; LOTE 2: 23.843,00€)
 Referencia de Publicación en la Plataforma de Contratación de la J.A: 2025-0001693591
 Fecha publicación licitación: 17/07/2025
 Fin plazo presentación ofertas: 31/07/2025 14:00

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al SERVICIO DE INSPECCIONES REGLAMENTARIAS PERIÓDICAS PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA tramitado por procedimiento abierto súper simplificado, las ofertas presentadas por los distintos licitadores, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados emitidos.

ACUERDO

PRIMERO Y UNICO /.-ADJUDICAR el contrato relativo al SERVICIO DE INSPECCIONES REGLAMENTARIAS PERIÓDICAS PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA a la entidad SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS S.A.U., con CIF: A84395078 por los importes unitarios, más IVA, que se indican a continuación y por haber obtenido la mayor puntuación total y, en consecuencia, haber presentado la proposición más ventajosa para VEIASA.

LOTE 1	
CONCEPTOS	EMPRESA
	SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, SAU (Importe Ofertado)
Inspección Periódica AIRE COMPRIMIDO. Revisión Nivel B	140,00 €
Inspección Periódica AIRE COMPRIMIDO. Revisión Nivel C	180,00 €
Inspección Periódica Aparatos Elevadores	100,00 €
Inspección Periódica Alta Tensión	240,00 €
Inspección Periódica Baja Tensión (Tipo 1)	240,00 €
Inspección Periódica Baja Tensión (Tipo 2)	290,00 €
Inspección Periódica Contraincendios (Tipo 1)	325,00 €
Inspección Periódica Contraincendios (Tipo 2)	380,00 €
Inspección periódica RITE E.E. P>70Kw	275,00 €

LOTE 2	
CONCEPTOS	EMPRESA
	SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, SAU (Importe Ofertado)
Inspección Periódica AIRE COMPRIMIDO. Revisión Nivel B	140,00 €
Inspección Periódica AIRE COMPRIMIDO. Revisión Nivel C	180,00 €
Inspección Periódica Aparatos Elevadores	100,00 €
Inspección Periódica Alta Tensión	240,00 €
Inspección Periódica Baja Tensión (Tipo 1)	240,00 €
Inspección Periódica Baja Tensión (Tipo 2)	290,00 €
Inspección Periódica Contraincendios (Tipo 1)	325,00 €
Inspección Periódica Contraincendios (Tipo 2)	380,00 €
Inspección periódica RITE E.E. P>70Kw	275,00 €

Contrato de SERVICIOS con presupuesto limitativo pactado mediante precios unitarios en función de las necesidades (DA33ª de la LCSP). El importe limitativo máximo al que puede ascender la presente licitación es de 36.501,00 € (Lote 1: 20.464,00 € y Lote 2: 16.037,00 €) coincidente con el Importe de Licitación (Sin IVA), para los 24 meses iniciales del contrato. En caso de prorrogarse el contrato el importe limitativo máximo ascendería a la cantidad de 9.882,00€ para la primera prórroga (LOTE 1: 4.984,00€ y LOTE 2: 4.984,00€) y a 6.460,00€ para la segunda prórroga (LOTE 1: 3.552,00€ y LOTE 2: 2.908,00€), siendo el importe máximo de gasto posible en caso de aplicación de las prórrogas de **52.843,00 €**.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

D^a. Laura Álvarez Medina
Dir^a. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

D. Alfonso Fernandez Caballero
Director de Infraestructuras y Desarrollo
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. Jesús Bennasar Román
SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS S.A.U